

EXPDTE. N°: 1121/2006 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: HONORABLE CÁMARA DE SENADORES,
PROVINCIA DE MENDOZA, remite fax de la declaración n°
96/06 referida al conflicto planteado entre el Estado Argentino y
Uruguay por la construcción de dos papeleras en la margen del
Rio Uruguay y que se resuelva teniendo como fin la protección del
medio ambiente.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MILESI	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	LUEIRO	ODARDA BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Junio de 2006